

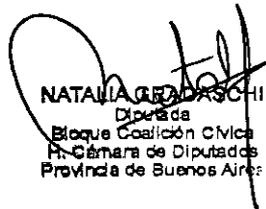
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la enfermedad de Parkinson, instituido por la Organización Mundial de la Salud el 11 de abril de cada año.


NATALIA GRANDASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

La Organización Mundial de la Salud declaró -en 1997- al 11 de abril como el Día mundial de la Enfermedad de Parkinson debido a la conmemoración del nacimiento del doctor James Parkinson, quien la padeció y describió sus síntomas en 1817.

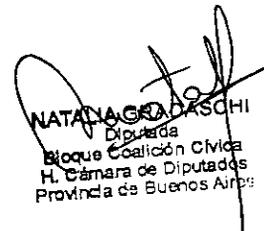
El Día Mundial del Mal de Parkinson, una enfermedad que afecta al 1 por ciento de la población mayor de 60 años en el planeta y es padecida por 70 mil argentinos, será conmemorado con diversos eventos.

Según la Asociación Civil Enfermedad de Parkinson (ACEPAR) el mal afecta a 70 mil personas en Argentina y el riesgo de contraerlo aumenta de manera conjunta con la expectativa de vida de la población. La enfermedad sigue un curso crónico y progresivo, pasa por diferentes etapas de complejidad creciente y sus afecciones se incrementan sucesivamente a medida que pasa el tiempo.

La Enfermedad de Parkinson es un mal del sistema nervioso central y se caracteriza por ser un padecimiento crónico y degenerativo. Aunque la enfermedad de Parkinson todavía no es curable, si es posible controlar los síntomas con la ayuda de las nuevas terapias.

Sin embargo, lo más importante es el diagnóstico temprano, el cual, junto con un tratamiento específico indicado para las necesidades de cada individuo, es posible aliviar los síntomas y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

En razón de lo expuesto solicito a mis pares legisladores que acompañen el presente proyecto de declaración.


NATIVIDAD RASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires